



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Página 1

Sincelejo (Sucre), cuatro (04) de marzo de dos mil quince (2015)

Naturaleza del Asunto : PROCESO ORDINARIO
Acción : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO
Radicación : N° 70001-33-33-007-2008-00133-00
Accionante : ANIBAL ANTONIO OLMOS HERNÁNDEZ
Accionado : MUNICIPIO DE SAN BENITO ABAD-SUCRE.

ANTECEDENTES

El presente proceso fue remitido en fecha 20 de febrero de 2015 del Juzgado Tercero Administrativo de Descongestión del Circuito de Sincelejo de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PSSA11-8600-2011. En fecha 23 de febrero de 2015, se recibe el mismo, proveniente de dicho juzgado, para que se adopten las decisiones que en derecho correspondan (fl. 169).

CONSIDERACIONES

Revisada la actuación surtida en el asunto de la referencia, se observa que el 30 de julio de 2012, el Juzgado Tercero Administrativo de Descongestión del Circuito de Sincelejo, dictó sentencia en el presente asunto, allí mismo ordeno proceder al archivo del expediente.

Teniendo en cuenta lo anterior, como quiera que no se encuentra trámite pendiente por realizar, se procederá a ordenar el archivo del expediente y se descontará el mismo del inventario de procesos que se encuentran en el programa de descongestión (Acuerdo PSSA11-8600-2011).

En mérito de lo expuesto el Juzgado Séptimo Administrativo Oral del Circuito de Sincelejo (Sucre)

RESUELVE:

Archívese el expediente. Descuéntese del inventario de procesos que se encuentran en trámite en el programa de descongestión.

CÚMPLASE

EUDITH MARÍA PALENCIA ÁVILA
Jueza (e)